



Honduras, C.A.

CANE, LA PAZ  
EJERCICIO: 2020

**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 28/08/2020

Hora : 10:57 a.m.

USUARIO: CARMEN.NOLASCO

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12428

L: 2,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 8709

Fecha de Emisión: 28/8/2020

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: LUISA MARYZET SUAZO MEDINA

Id/RTN: 12011971002796

La Cantidad en Letras: DOS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Compra de Combustible para la Ambulancia Municipal la cual esta al servicio del Triage Municipal de Cane. Este pago se esta haciendo con los fondos de Fuerza Honduras.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 01 000 002 000 55110 14-011-02	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	2,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
14-011-02	TRANSFERENCIA DE EMERGENCIA COVID-19, OPERACIÓN FUERZA HONDURAS.	2,000.00
Monto Total:		2,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	2,000.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,000.00</b>

 CONTADOR MUNICIPAL ALCALDIA MUNICIPAL CANE, LA PAZ	 ALCALDE MUNICIPAL ALCALDIA MUNICIPAL CANE, LA PAZ	 TESORERIA MUNICIPAL ALCALDIA MUNICIPAL CANE, LA PAZ
--	---	---

Recibido por: Rodi Edgardo Escobar H.

Identidad No.: 1278 1996 00081

0s+jsf9Jmcy/LQzMdGUq2WlqgyzA99QNh3+EWZbt1yPBDJ5TJNihLqtX/e7rg6v7BoxqUNU8SxCHWkz6gMFQ7wCgR6eVLPbduAA03d7MXr/IVtaV8llyQF+7mK Nk4ylQKgEdUV27F+pidQG7lBVfxCRzzCyH

007614000215  
ALCALDIA MUNICIPAL CAÑE, LA PAZ  
AL NORTE DE PLAZA SAN FRANCISCO  
TEL:27744067

CHEQUE No. 00006714

Cañe, 28/08/2020  
Lugar y Fecha

Carolinera Tesoro San Antonio L 2,000.00  
Páguese a la orden de

Dos mil  
Cantidad en letras Lempiras



*[Handwritten Signature]*  
Firma(s)



⑆01001142⑆00007614000218⑆00006714



LIC. FRANCISCO BUSTILLO  
ALCALDE MUNICIPAL  
E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)  
[www.municane.org](http://www.municane.org)

## PROCESO DE COMPRA MUNICIPALIDAD DE CANE

El proceso adquisición de servicios e insumos para el abastecimiento de equipo, indumentaria de bioseguridad y de protección personal y otros, así como la contratación de talento humano requerido por la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, se realizó de la siguiente manera:

- Mediante la declaratoria de emergencia en el municipio de Cane con el voto unánime de la Corporación Municipal en la Sesión de Corporación Acta N° 476, Folio 212, tomo 25, punto N° 06 A los 21 días del mes de marzo del 2020, así mismo con la concertación y aprobación del Plan de Acción Gestión Descentralizada del recursos Fuerza Honduras mediante declaración en Sesión de Corporación Acta N° 486, Folio N° 265-266, Tomo N° 25, Punto N° 5 a los 21 días del mes de julio del 2020 se realizaron compras con sustento de cotizaciones para la adquisición de servicios e insumos para el abastecimiento de equipo, indumentaria de bioseguridad y de protección personal y otros, así como la contratación de talento humano requerido por la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud , garantizando la complementariedad de los recursos, con el fin de apoyar los servicios de salud en el municipio con el fondo descentralizado Fuerza Honduras a efecto de realizar acciones de prevención y brindar atención a la población afectada por la crisis ocasionada por la pandemia del covid-19.
- En uso de las facultades contenidas en la ley de Contratación del Estado Capítulo I, Artículo No 9 –situación de emergencia, se sustentó en realizar diversas compras mediante cotizaciones de tres y dos dependiendo el monto para sustento de veeduría social, por parte del Proyecto Fuerza Honduras mediante Decreto Ejecutivo PCM 061-2020, emitido el 12 de julio del 2020 adjuntamos copia de Certificación de Punto de Acta de la Corporación Municipal donde se aprueba declarar Emergencia Municipal, y la aprobación del Plan de Acción, debido a la pandemia del nuevo coronavirus Covid-19.

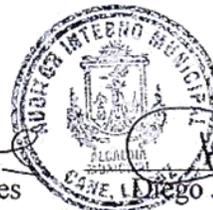
Cane, La Paz, 27 de agosto del año 2020



Lic. Francisco Bustillo González  
Alcalde Municipal



Carmon María Nolasco Reyes  
Tesorera



Diego José Maldonado  
Auditor Interno

Silvano Lizardo  
Pastor Iglesia Evangelica

Marcos Hernández  
CODEM



Alejandra Manzanares  
Comisionada Municipal

*Municipalidad de Cane*

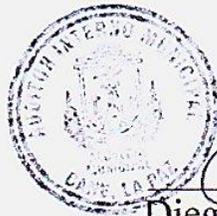


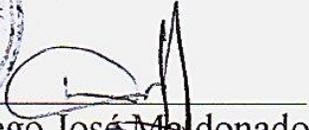
LIC. FRANCISCO BUSTILLO  
ALCALDE MUNICIPAL  
E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)  
[www.municane.org](http://www.municane.org)

## CONSTANCIA

El suscrito Auditor Interno de la Municipal Cane, Departamento de La Paz, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** que en la municipalidad tras emergencia nacional decretada por la presencia del Coronavirus (Covid-19) que enfrenta el país, las compras que se han realizado en el mes de agosto se realizaron a proveedores locales y cercanos al municipio por el acceso inmediato.

Y, para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente a los dos días del mes de agosto del año dos mil veinte.



  
Diego José Maldonado  
Auditor Interno

*Municipalidad de Cane*

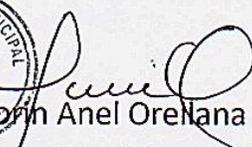


## CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que en el folio 265-266, Punto No. 5, del tomo **25**, del libro de Actas Municipales correspondientes al año **2020**, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta número **486** de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cane, a los **VEINTIUN** días del mes **JULIO** del año **DOS MIL VEINTE**, en el salón de sesiones, presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. **Francisco Bustillo Gonzales**, Arlene Ruby Orellana Vallecillo, Vice Alcaldesa y la asistencia de los Regidores por su Orden: **Alex Omar Martínez Suazo**, Regidor Primero, **Boris Alejandro Salinas Martínez**, Regidor Segundo, **Tito Jehovany Contreras Villatoro**, Regidor Tercero, **María Mercedes Romero Corea**, Regidor Cuarto. Así mismo se contó con la asistencia de Hipólito Chavarría Morán, Alcalde Auxiliar de la aldea Las Calabazas, Cristian David Aguilar Rivera, Alcalde Auxiliar del Caserío El Carrizal, José Noé Mejía Mejía, Alcalde Auxiliar de la Aldea de Potrerillos, José Antonio Manueles Chavarría, Alcalde Auxiliar de la Aldea La Cañada: Desarrollándose la agenda de la siguiente manera: 1...2...3...4...5 **LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACORDARON: FIRMAR EL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CANE Y LA DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN "FUERZA HONDURAS" CREADA EN VIRTUD DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM-061-2020.**

Y para los fines que se estimen convenientes certifico la presente en el municipio de Cane, Departamento de La Paz a los **VEINTISIETE** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTE**.



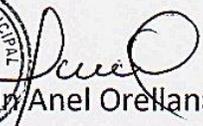
  
Arlene Ruby Orellana  
Secretaria Municipal



## CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que en el folio 212, Punto No. 6, del tomo 25, del libro de Actas Municipales correspondientes al año 2020, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta número 476 de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cane, a los VEINTIUN días del mes MARZO del año DOS MIL VEINTE, en el salón de sesiones, presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Francisco Bustillo Gonzales y la asistencia de los Regidores por su Orden: Alex Omar Martínez Suazo, Regidor Primero, Boris Alejandro Salinas Martínez, Regidor Segundo, Tito Jehovany Contreras Villatoro, Regidor Tercero, María Mercedes Romero Corea, Regidor Cuarto. Así mismo se contó con la asistencia de la Comisionada Municipal Aryeri Manzanares, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, miembros del Consejo de Desarrollo Municipal, (CODEM), Médicos del Municipio, Representantes de las Fuerzas Vivas del Municipio.: Desarrollándose la agenda de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6 LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACORDARON: DECLARAR EN ESTADO DE EMERGENCIA AL MUNICIPIO DE CANE, DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19 QUE SE ESTA PRESENTANDO A NIVEL MUNDIAL Y A LA VEZ INSTRUIR A LA POBLACION, PARA QUE TOMEN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS Y PODER COMBATIR ESTE VIRUS.

Y para los fines que se estimen convenientes certifico la presente en el municipio de Cane, Departamento de La Paz a los VEINTISIETE días del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTE.

  
  
Lorin Anel Orellana  
Secretaria Municipal



LIC. FRANCISCO BUSTILLO GONZALEZ  
ALCALDE MUNICIPAL  
E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)  
[www.municane.org](http://www.municane.org)

## CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que en el folio 266, Punto No. 6, del tomo 25, del libro de Actas Municipales correspondientes al año 2020, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta número 486 de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cane, a los VEINTIUN días del mes JULIO del año DOS MIL VEINTE, en el salón de sesiones, presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. **Francisco Bustillo Gonzales**, Arlene Ruby Orellana Vallecillo, Vice Alcaldesa y la asistencia de los Regidores por su Orden: **Alex Omar Martínez Suazo**, Regidor Primero, **Boris Alejandro Salinas Martínez**, Regidor Segundo, **Tito Jehovany Contreras Villatoro**, Regidor Tercero, **María Mercedes Romero Corea**, Regidor Cuarto. Así mismo se contó con la asistencia de Hipólito Chavarría Morán, Alcalde Auxiliar de la aldea Las Calabazas, Cristian David Aguilar Rivera, Alcalde Auxiliar del Caserío El Carrizal, José Noé Mejía Mejía, Alcalde Auxiliar de la Aldea de Potrerillos, José Antonio Manueles Chavarría, Alcalde Auxiliar de la Aldea La Cañada: Desarrollándose la agenda de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6 **LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACORDARON: APROBAR EL PLAN DE ACCION GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE RECURSOS "FUERZA HONDURAS" DEL MUNICIPIO DE CANE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.**

Y para los fines que se estimen convenientes certifico la presente en el municipio de Cane, Departamento de La Paz a los VEINTISIETE días del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTE.



*[Handwritten Signature]*  
**Orin Anel Orellana**  
Secretaria Municipal

*Municipalidad de Cane*  
*Barrío La Violeta, Cane La Paz*

18381 MK

CANE LA PAZ  
CANCION 3520  
Orden de Pago

IMPORTE: 2000.00  
HORA: 12:26  
CARMEN NOLASCO

Gasolinera Texaco San Antonio  
Bo. San Antonio, Blvd. Guardia de Honor  
Precidencial  
La Paz  
Texaco San Antonio  
Bo. San Antonio Blvd. Guardia de Honor P  
residencial la Paz La Paz  
Email: texacospaz@yahoo.com  
R.T.N.: 12011971002796  
Tel.: 27742070

28/8/2020 12:26:52

FACTURA: 000-007-01-00702389  
CAI F0862A-6F6AC9-9B4E89-E0EDAE-6343B6-F  
RANGO AUTORIZADO DE FACTURAS  
Factura inicial 000-007-01-00700001  
Fact final 000-007-01-00750000  
Fecha de emision: 28/8/2020  
Fecha limite de emision : 25/3/2021

Codigo Cliente : 0046  
Nombre: ALCALDIA DE CANE  
Direccion: BARRIO LA VIOLETA  
R.T.N: 12049995434017

Cant	Bomba	Descrip	Precio	SubTotal
113.89	5	Diesel L	17.56 L	2,000.00

DESCUENTO Y REBAJAS		0.00
BASE GRAVADA 15% L		0.00
BASE GRAVADA 18% L		0.00
BASE EXENTA L		2,000.00
EXONERADA L		
ISV 15% L		0.00
ISV 18% L		0.00
TOTAL A PAGAR L		2,000.00
EFFECTIVO L		0.00
CAMBIO L		0.00

DOS MIL LEMPIRAS CON 00 /100 CTVS

No de orden de compra exenta \_\_\_\_\_

No. de Registro de exonerados : \_\_\_\_\_

No. de Registro de SAG : \_\_\_\_\_

Original: Cliente  
Copia: Contribuyente Emisor.  
Forma de Pago: Efectivo

Firma: \_\_\_\_\_

GRACIAS POR SU COMPRA